

## M4 - Constitución de sociedad

### Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

### Modalidad de capital variable

Si  No

**Por instrumento No.** 20592 **Volumen:** 599 **Libro:** LIB: 03 VOL: 1254  
REG: 02 PRIMERA  
INSCRIPCION

**De fecha:** 06/07/2018

**Formalizado ante:** Notario Público

**Nombre:** Edgardo Valdivia Gutiérrez **No.** 31

**Estado:** Aguascalientes **Municipio:** Aguascalientes

### Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

CONSULTORIA TECNOMEX, S.A. DE C.V.

**Con duración** 99 AÑOS

**Domicilio en:** AGUASCALIENTES

**Entidad** Aguascalientes **Municipio** Aguascalientes

### Objeto social principal

1.- La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.- La prestación de servicios de planificación y gestión de acciones formativas para los trabajadores de empresas, entes públicos y entidades sin ánimo de lucro, así como la impartición de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas en materia informática o de telecomunicaciones o materias afines o complementarias. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría a integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. La elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, Wi-Max, coaxial e IP. ---- 2.- La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. ---- 3.- La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría o integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. - ---- 4.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. ---- 5.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y

mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, Wi-Max, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. ---- 6.- Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. ---- 7.- La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. ---- 8.- La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. ---- 9.- La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. ---- 10.- La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. ---- 11.- Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros. ---- 12.- Prestar a personas físicas o morales, el servicio de asesoría, planeación y gestión contable, fiscal, financiera, legal, laboral, administrativa, de ventas, de sistemas y computacional. ---- 13.- Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación a quienes lo soliciten. ---- 14.- Prestar el servicio de asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y computacionales. ---- 15.- Compra, venta, arrendamiento, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de accesorios, refacciones, aparatos y aditamentos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos o computacionales para uso industrial, comercial, escolar, automotriz, doméstico, agrícola y ganadero. ---- 16.- La representación en toda la República Mexicana o en el extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas, negociaciones o personas. ---- 17.- La celebración de los contratos, la ejecución de actos jurídicos y realización de toda clase de actividades mercantiles o profesionales, ya sea en nombre propio o en representación de terceros. ---- 18.- Registrar, adquirir, enajenar o disponer en toda forma de marcas, nombres, comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos. ---- 19.- La adquisición o arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines antes mencionados. ---- 20.- Emitir, otorgar, suscribir, endosar, avalar y en fin negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios. ---- 21.- Establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, agentes, comisionistas, mediadores mercantiles o distribuidores. ---- 22.- Participar en el capital social de sociedades mercantiles nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones y títulos de valores de cualquier clase, y en general, realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la ley. ---- 23.- Promover, constituir, organizar, transformar y administrar todo tipo de sociedades o asociaciones. ---- 24.- Comprar y vender toda clase de productos y artículos de comercio por cuenta propia o ajena. - ---- 25.- Adquirir, construir, enajenar bienes muebles y arrendarlos o desarrollarlos. ---- 26.- Celebrar toda clase de operaciones de crédito en los términos de Ley, incluyendo dar y recibir dinero en préstamo, otorgando las garantías correspondientes. ---- 27.- Adquirir, comprar, poseer, aprovechar, enajenar, ceder, vender, gravar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo derechos reales y personales. ---- 28.- Contratar o conceder préstamos, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes; emitir, obligaciones con o sin garantía específica, aceptar, girar, endosar o avalar títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos de crédito emitidos o aceptados por tercero. ---- 29.- Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos. ---- 30.- En general celebrar los contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes o estén relacionados con el objeto social.

**Capital social mínimo**

50,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Constitución de Sociedad (FME: N-2018063369)

20180015917100WZ

Número Único de Documento

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
BEATRIZ	GARCIA	HERNANDEZ	Mexicana			50	A	500	25,000
VICTOR MANUEL	PIMENTEL	CAMPOS	Mexicana		PICV590428QZ0	50	A	500	25,000

**Administración**

Colegiada

Unipersonal

**Con facultades para:**

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, en los términos del primer párrafo del Artículo (2426) dos mil cuatrocientos veintiséis del Código Civil del Estado de Aguascalientes y sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales, incluyendo aquellos poderes que requieran cláusula especial, de acuerdo con el Artículo (2425) dos mil cuatrocientos veinticinco del Código Civil del Estado de Aguascalientes y su correlativo en todos y cada uno de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del segundo párrafo del Artículo (2426) dos mil cuatrocientos veintiséis del Código Civil del Estado de Aguascalientes y su correlativo en todos y cada uno de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con facultades para poder realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, teniendo entre otras que se mencionan en forma enunciativa más no limitativa: las de celebrar contratos, ya sea de arrendamiento, comodato, obras, construcciones, prestación de servicios de trabajo individual o colectivo o de cualquier otra índole que demande el ejercicio de las más amplias facultades administrativas; recibir y hacer pagos, otorgar recibos, finiquitos y firmar todos los documentos e instrumentos en que se haga constar todos y cada uno de los actos que ejecute con la cláusula, plazos, precios y demás condiciones que estime convenientes. PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, en los términos del tercer párrafo del Artículo (2426) dos mil cuatrocientos veintiséis del Código Civil del Estado de Aguascalientes y su correlativo en todos y cada uno de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades de dueño, entre las que de una manera enunciativa, pero no limitativa, se mencionan: las de celebrar toda clase de contratos y realizar cualesquier acto, aún implique disposición o gravamen de bienes muebles o inmuebles, así como para otorgar toda clase de garantías, ya sean prendarias o hipotecarias, aún por cuenta de terceros. PODER PARA OTORGAR, AVALAR, SUSCRIBIR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO, en términos del Artículo (9º) Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para constituir Deuda Solidaria y Aval, aún para garantizar obligaciones por cuenta de terceros. PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE este mandato y otorgar y revocar poderes generales o especiales en la inteligencia de que siempre deberá conservarse el ejercicio del mismo. PODER ESPECIAL PARA REPRESENTACIÓN EN CONCURSOS Y LICITACIONES públicas, privadas, nacionales e internacionales, quedando facultados para participar en cualquiera de las etapas de dichos procedimientos, incluyendo la firma de ofertas, el otorgamiento de fianzas y cartas de garantía, participación en etapas de actos de ofertas de fallo y firma de las actas correspondientes. Tendrán también facultades para presentar propuestas y firmar contratos con clientes, pudiendo ser estos de cualquier dependencia de la administración pública local, estatal o federal o cualquier organismo o dependencia gubernamental, así como cualquier persona física, moral nacional o extranjera.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
BEATRIZ	GARCIA	HERNANDEZ		ADMINISTRADOR UNICO

**Órgano de vigilancia conformado por:**

ALMA ROSA FLORES MORALES

**Autorización de denominación/razón social**



# Registro Público de Comercio

Aguascalientes



Constitución de Sociedad (FME: N-2018063369)

20180015917100WZ

Número Único de Documento

**Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/  
Secretaría de Economía No.**

**Expediente/CUD No.** A201805281057351032

**Fecha:** 28/05/2018

## Datos de inscripción

**NCI**

201800159171

**Fecha inscripción**

07/08/2018 09:51:16 T.CENTRO

**Fecha ingreso**

10/07/2018 03:13:07 T.CENTRO

**Responsable de oficina**

Arturo Díaz Ornelas